



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 DIC. 2000

RES.H. 1376 - 00

Expte. 4.885/00

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la compra de bienes con recursos propios, provenientes del dictado de curso autofinanciado: Inglés; y

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde realizar la incorporación patrimonial de bienes adquiridos, s lo dispuesto por el Decreto 5506/58 que reglamenta el Art. 52 del Cap. V de la Ley Contabilidad Pública;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.- APROBAR** los gastos efectuados con recursos propios, provenientes de la recaudación del curso de idioma Inglés por la suma total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 799,98).-

**ARTICULO 2.- IMPUTAR** la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 799,98) de acuerdo a la Orden de Pago N° 343- FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 - Recursos Propios de esta Facultad para el corriente ejercicio.-

**ARTICULO 3.- DISPONER** la incorporación patrimonial de los Bienes de Uso adquiridos por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 242,53) a través del Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad.-

**ARTICULO 4.- REMITASE** copia al Dpto. de Lenguas Modernas de la Facultad, Dirección General de Administración y Direcciones de Patrimonio y Contabilidad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.-

Ave.

MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa.



DR. HIPOLITO RODRIGUEZ PEREIRO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES